



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ
ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 024/2018
WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 16 de noviembre de 2018"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente:

VISTOS:

ORDENANZA MUNICIPAL

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2018, con la presencia de los Concejales Municipales: Elizabeth Ugarte La Torre, Eulogia Olga Vilacahua Francisco, Azucena Alejandra Fuertes Mamani, Luis Alberto López Oporto, Desiderio Copa Mamani, María Cledy Ruiz Delgado, Basilia Apacani Flores, Carlos Carmona Gutiérrez y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene entre sus finalidades principales, mantener, fomentar, defender y difundir valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de sus instituciones; otorgando honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios a la población y cuando nuestro municipio tiene visitantes con representación oficial e institucional.

Que la nota de solicitud de fecha 18 de octubre de 2018 dirigida al Presidente del Concejo Municipal de Potosí presentada por el Director Lic. Jaime Garate Morales de la Unidad Educativa Modesto Omiste (B).

Que, al ser aprobado por el pleno del Concejo Municipal el informe de los Concejales Desiderio Copa Mamani y José Luis Murillo, Presidente y Secretario de la Comisión Jurídica, Turismo, Cultura y Preservación de Áreas Históricas respectivamente y los concejales adscritos María Cledy Ruiz Delgado, Eulogia Olga Vilacahua Francisco, Luis Alberto López Oporto, María Cledy Ruiz Delgado y Elizabeth Ugarte La Torre, quienes proponen al pleno la siguiente Ordenanza Municipal en justo reconocimiento a la actividad de centros educativos que hayan celebrado sus (25) años o aniversario Bodas de Plata otorgándose la condecoración: **"MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA"**.

Que, el Gobierno Municipal a través de la Ordenanza Municipal N° 113/2013, ha instituido el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos que otorga como Gobierno Autónomo Municipal, para estimular el armonioso desarrollo de estas potencialidades.

POR TANTO:

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ordenanza Municipal N° 113/2013 de 19 de noviembre de 2013 que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Honores, Distinciones y Reconocimientos.

ORDENA:

Art.- 1.- Otorgar la condecoración municipal:

"MAESTRO LUIS SUBIETA SAGARNAGA"

A la Unidad Educativa Modesto Omiste (B)

Por su 25 años de actividad instructiva o aniversario Bodas de Plata



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

O.M.Nº024/2018

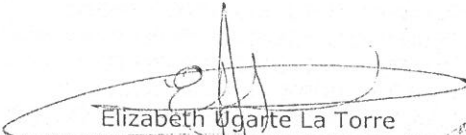

- 2 -

Art.-2.-Entregar copia autógrafa de la Ordenanza Municipal y medalla de plata en solemne sesión de honor a realizarse el día martes 20 de noviembre del presente año, a horas 14:30, en el Teatro "Modesto Omiste Tinajero".

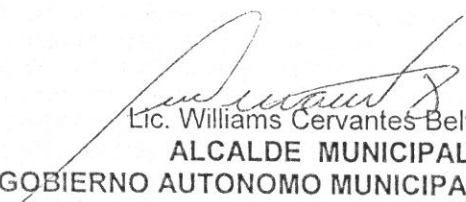
Art.- 3.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Desarrollo Turístico, Cultural y Patrimonial, e instancias que correspondan.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Elizabeth Ugarte La Torre
PRESIDENTA EN EJERCICIO "C.M.P."
Es conforme:

Eulogia Olga Vilacahua Francisco
CONCEJAL SECRETARIA "C.M.P."

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.


Lic. Williams Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSI